



Oficio Nro. ARCSA-ARCSA-2026-0046-O

Guayaquil, 13 de febrero de 2026

Asunto: Respuesta a Oficio 70-25 Renovación Registro OEC - Laboratorio LASA

Señor Doctor
Marco Antonio Guijarro Ruales, Gerente Laboratorio
Representante Legal
LABORATORIO GUIJARRO LASA S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio No. 70-25 con fecha 16 de diciembre de 2025, registrado en el sistema de gestión documental de ARCSA con código ARCSA-ARCSA-DSG-2025-17389-E, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente, me dirijo a usted como Gerente General de Laboratorio Guijarro LASA S.A., con el fin de manifestar nuestra voluntad de renovar el registro de Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) frente a la Agencia Nacional de Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez."

Mediante Informe Técnico Nro. ARCSA-INF-DTLR-2026-002, la Dirección Técnica de Laboratorio de Referencia, concluye lo siguiente:

"Como resultado de la revisión y análisis de la documentación presentada, se concluye que la información remitida por Laboratorio Guijarro LASA S.A. es completa y cumple con los requisitos establecidos en el ítem 4.1 REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD-OEC del Instructivo Externo IE-B.4.1-GN-01, versión 4.0, denominado Externalización de análisis de alimentos procesados, suplementos alimenticios, alimentos para regímenes especiales y registro de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) en la ARCSA."

Por tanto, luego de la revisión y análisis realizados por la Dirección Técnica de Laboratorio de Referencia, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, comunica a Usted la APROBACIÓN y REGISTRO como Organismo Evaluador de la Conformidad OEC en la ARCSA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Daniel Antonio Sanchez Procel
DIRECTOR EJECUTIVO



Oficio Nro. ARCSA-ARCSA-2026-0046-O

Guayaquil, 13 de febrero de 2026

Referencias:

- ARCSA-ARCSA-DSG-2025-17389-E

Anexos:

- e)_anexo_2_acuerdo_de_confidencialidad.pdf

Copia:

Señor Doctor
Jaime Alberto Cevallos Palacios
Coordinador General Técnico de Vigilancia y Control Posterior

Señorita Magíster
Genesis Jamel Bermello Villegas
Directora de Laboratorio de Referencia

Señorita Química Farmacéutica
Rosa María Chalen Yépez
Analista de Laboratorio de Bromatología 1

Señora Magíster
Mayra Cristina Llaguno Mosquera
Analista de Laboratorio de Bromatología 1

Señor Bioquímico Farmacéutico
Luis Mauricio Sanmartín Sagbay
Analista de Microbiología 1

dp/gb/jc